

Guatemala, 31 de octubre de 2012

Señor Viceministro
Ingeniero Edwin Rodas
Viceministro de Energía y Minas
Su Despacho

Honorable Ingeniero Rodas:

En cumplimiento al contrato de servicios técnicos números AC-66-2012, para la prestación de servicios, celebrado entre el Ministerio De Energía y Minas y la suscrita, me permito presentar el informe parcial sobre las actividades llevadas a cabo durante el periodo del 1 al 31 de octubre del año en curso, sienta las siguientes:

- a) Revisar y elaborar informes de actividades y resultados, con base en los reportes que presentan cada una de las Unidades Administrativas del MEM, para revisión y firma del Ministro de Energía y Minas.
- b) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que dé el Ministro de Energía y Minas.
- c) Asistir al Ministro de Energía y Minas en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del Ministerio de Energía y Minas, de Gobierno y de Organismos Internacionales.
- d) Llevar control en el registro de los pedidos y compras del Despacho, mediante sistemas de computación establecidos para el efecto.
- e) Revisar documentos que ingresan al Despacho o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales y legales que para cada caso concreto están determinados.
- f) Revisar resoluciones, acuerdos, informes circunstanciados previo a la firma del Ministro.
- g) Planificar, coordinar y controlar la asignación y utilización de los recursos, materiales y humanos asignados al Despacho del Ministro de Energía y Minas.
- h) Coordinar la atención a funcionarios que visitan el Despacho.
- i) Facilitar, recopilar y resguardar la información que recibe el Despacho Superior de las Direcciones Generales sobre los sectores energético, minero y de Hidrocarburos;
- j) Apoyo en la coordinación de reuniones de trabajo convocadas por el Despacho Superior con entidades de gobierno, entidades internacionales y entidades privadas.
- k) Revisar el avance de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual que corresponden al Despacho Superior;
- l) Verificar el cumplimiento en la entrega de informes solicitados a las Direcciones Generales y que estén acorde a los parámetros establecidos;
- m) Revisar la información solicitada por el Congreso de la República, coordinando con las Direcciones Generales y Unidades de Apoyo su generación y así dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por el Organismo Legislativo;
- n) Otras actividades que le sean asignadas por su Jefe Inmediato.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Ana Lorena Mariéndez García

Vo. Bo. Ing. Edwin F. Rodas
Viceministerio de Energía y Minas

